

Ciudad de México a 22 de Marzo de 2024.
CCDMX/AEVB/20/2024.
Asunto: Inscripción de Punto de Acuerdo

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO,
II LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

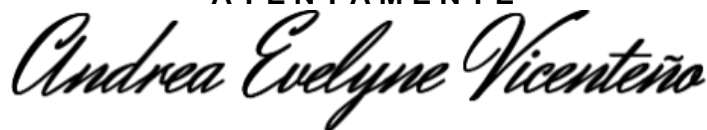
Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo, así mismo aprovecho la ocasión para solicitar amablemente que de conformidad al acuerdo Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/04/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueban las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México; se inscriba, en la siguiente Sesión Ordinaria Virtual a celebrarse el próximo Martes, 26 de Marzo del año en curso, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN,
POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS 66 PERSONAS
LEGISLADORAS DE ESTE CONGRESO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA
SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
LCDO. JUAN GERARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ, A LAS Y LOS 16 TITULARES DE LAS
ALCALDIAS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS
RESPECTIVAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LLEVEN ACABO UNA CAMPAÑA DE
DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN A FIN DE DAR A CONOCER LA RED DE SERVICIOS QUE
OFRECE EL INSTITUTO PARA EL ENVEJECIMIENTO DIGNO (INED), MISMO QUE
TIENE COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL PROPORCIONAR A LAS PERSONAS
MAYORES DE ESTA CIUDAD ESPACIOS DE RECREACIÓN QUE GARANTIZAN EL
EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS.**

Por lo anterior, se anexa al presente la Proposición con Punto de Acuerdo en medio digital para su pronta referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS



Ciudad de México, a 22 de Marzo del 2024.
CCDMX/AEVB/21/2024.

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA,
MTRO. ALFONSO VEGA GONZALES
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTES

Por medio de la presente, solicito amablemente que la siguiente Proposición con punto de acuerdo, sea inscrito, en el orden del día de la sesión del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año Legislativo, la cual tendrá verificativo de forma virtual, el día 26 de Marzo del año en curso.

Nº	PUNTO DE ACUERDO	Presentación
1	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS 66 PERSONAS LEGISLADORAS DE ESTE CONGRESO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LGDO. JUAN GERARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ, A LAS Y LOS 16 TITULARES DE LAS ALCALDÍAS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LLEVEN ACABO UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN A FIN DE DAR A CONOCER LA RED DE SERVICIOS QUE OFRECE EL INSTITUTO PARA EL ENVEJECIMIENTO DIGNO (INED), MISMO QUE TIENE COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL PROPORCIONAR A LAS PERSONAS MAYORES DE ESTA CIUDAD ESPACIOS DE RECREACIÓN QUE GARANTIZAN EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS.	Se presenta en sesión virtual

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/04/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueban las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Andrea Evelyn Vicenteño

DIP. ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS



CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE MARZO DE 2024

**DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA**

P R E S E N T E

La suscrita, Diputada Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos, Vicecoordinadora de la Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, apartados D y E de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13 fracción IX, 29 fracciones XI y XIX y 32 fracciones XVI y XXXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracciones I y VI, 76, 79 fracción IX, 82, 99 fracción II, 101, 120 párrafo segundo y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS 66 PERSONAS LEGISLADORAS DE ESTE CONGRESO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LCDO. JUAN GERARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ, A LAS Y LOS 16 TITULARES DE LAS ALCALDIAS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LLEVEN ACABO UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN A FIN DE DAR A CONOCER LA RED DE SERVICIOS QUE OFRECE EL INSTITUTO PARA EL ENVEJECIMIENTO DIGNO (INED), MISMO



QUE TIENE COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL PROPORCIONAR A LAS PERSONAS MAYORES DE ESTA CIUDAD ESPACIOS DE RECREACIÓN QUE GARANTIZAN EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS, lo anterior al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES

La Convención Interamericana sobre Derechos Humanos de las Personas Mayores en su artículo 2º, define como *“Persona mayor”, a aquella persona de sesenta años o más, salvo que la ley interna determine una edad base menor o mayor, siempre que ésta no sea superior a los sesenta y cinco años. Este concepto incluye, entre otros, el de persona adulta mayor.*¹

A decir del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el segundo trimestre de 2022 se estimó en nuestro país la residencia de aproximadamente 17 millones, 958 mil, 707 personas adultas mayores de 60 años o más, lo que representa el 14 % de la población total en México.

En este contexto el Gobierno de esta Ciudad, en marzo de 2001 implementó una serie de programas y acciones para la atención a personas mayores de 70 años residentes en la Ciudad de México, a fin de otorgarles un apoyo alimentario, atención médica, y medicamentos de forma gratuita; servicios que son antecedente

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5686151&fecha=20/04/2023#gsc.tab=0



del Programa de la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años habitantes en el entonces Distrito Federal.

A fin de garantizar los derechos de las personas mayores consagrados en la Constitución Política de la Ciudad de México a: la identidad, una ciudad accesible y segura, servicios de salud especializados y cuidados paliativos, así como a una pensión económica no contributiva, el 7 de marzo del año 2000 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la *“Ley de los Derechos de las Personas Adultos Mayores en el Distrito Federal”*, misma que fue abrogada, el 20 de agosto de 2019 a fin de publicarse en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la *“Ley que establece el Derecho a la Pensión para el Bienestar de las Personas Mayores, residentes en la Ciudad de México”*.

Lo anterior, y en consideración a las necesidades específicas entre mujeres y hombres adultos mayores, el Gobierno de la Ciudad de México, estableció un sistema integral para la atención del adulto mayor con el propósito de prevenir el abuso, abandono, aislamiento, negligencia, maltrato, violencia y cualquier otra situación que implique tratos o penas crueles, inhumanas, degradantes o atente contra la seguridad e integridad de este sector de la población.

Ante dichas necesidades, se creó el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores el cual como objetivo tenía el “tutelar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, otorgando acciones y programas a fin de garantizar el acceso y fortalecimiento de las condiciones sociales y de salud en la calidad de vida de todas y cada una de las personas en edad de envejecimiento.



Sin embargo, entre las diversas acciones y redes de apoyo por parte del Gobierno de la Ciudad de México, para las personas adultas mayores se encuentra el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la Ciudad de México, quien en coordinación con sus 55 Centros de Desarrollo Comunitario tiene como objetivo a la población considerado a este sector de la población, mediante el cual se les ha propiciado espacios seguros e incluyentes, en donde se promueven las relaciones sociales igualitarias, la tolerancia, el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos entre las personas que habitan en las diversas colonias, pueblos y barrios originarios de las 16 demarcaciones territoriales consideradas de media, alta y muy alta marginalidad de la Ciudad de México.

Lo anterior, con actividades dirigidas a personas adultas mayores en la ocupación de su tiempo libre con actividades culturales, recreativas y/o deportivas, que propicien su expresión artística y personal, que beneficien la preservación de su estado de salud, el mejoramiento de su calidad de vida, la adopción de estilos de vida saludables y transversalmente la prevención del delito y el consumo de drogas.

Actualmente, el Gobierno de la Ciudad de México cuenta con un sistema de protección social único en el país integrado por programas y acciones complementarias las cuales consisten en:

- Visitas médicas domiciliarias;
- Transporte público gratuito;
- Créditos;
- Testamentos a bajo costo;
- Agencia Especializada para la Atención de Personas Adultas Mayores;
- Escuelas para mayores; y
- Actividades culturales y recreativas, entre otras.



Las anteriores respaldadas por un marco jurídico que garantiza los derechos económicos, sociales y culturales de nuestras personas adultas mayores, con el cual, se sientan útiles al fortalecer sus capacidades, confianza, visión y protagonismo como grupo social

En este contexto se puede considerar que, el Gobierno de la Ciudad de México sigue y seguirá con la atención prioritaria de los derechos humanos de las personas adultas mayores, a fin de erradicar la discriminación, pobreza, violencia, abuso, y la falta de servicios especializados.

II. PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), señaló que, en 2022, el 56 % de los adultos mayores se encuentran entre los 60 a 69 años, y un 29 % se ubica en el rango de 70 a 79 años; y solo un 15 % tienen 80 años o más. Cabe señalar, que el rango de 80 años o más, corresponde a que la cantidad de mujeres es ligeramente más alta que la de los hombres.



Entre los Estados con mayor índice de envejecimiento se encuentran: la Ciudad de México, Veracruz y Morelos, en este sentido, nuestra Ciudad a nivel federal presenta 90 adultos mayores por cada 100 niños con menos de 15 años.

Por su parte y derivado de un estudio realizado por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México (SEDECO), se dio a conocer los principales resultados obtenidos para nuestra Ciudad en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el cual refiere a las alcaldías con mayor índice de personas de 85 años en adelante, dando como resultado a las demarcaciones territoriales Gustavo A, Madero con aproximadamente 5 mil 681 hombres y 10 mil 76 mujeres en con ese rango de edad; e Iztapalapa con 5 mil 513 hombres y 9 mil 687 mujeres. Asimismo, se señala el índice de adultos mayores por alcaldía:

<

Demarcación	Adultos Mayores Hombre	Adultos Mayores Mujeres
Álvaro Obregón	3,019	5,655
Azcapotzalco	2,163	3,933
Benito Juárez	2,122	5,175
Coyoacán	3,321	6,225
Cuajimalpa	511	971
Cuauhtémoc	2,139	4,508
Iztacalco	2,121	3,692
Magdalena Contreras	901	1,757
Miguel Hidalgo	2,962	2,964
Milpa Alta	387	605
Tláhuac	931	1,593
Tlalpan	2,388	4,311



Venustiano Carranza	2,104	4,101
Xochimilco	1,407	2,437

2

Entre las principales necesidades y preocupaciones que enfrentan las personas mayores se encuentra: la vivienda, el bienestar físico, emocional, profesional, ambiental y social, los ingresos económicos, el empleo, la educación, la familia y la participación en actividades comunitarias, entre otras.

Durante la etapa de la vida, llamada tercera edad nuestras habilidades físicas y cognitivas disminuyen, originando que seamos más vulnerables a sufrir algún tipo de accidente, puesto que la visión y la fuerza en la movilidad física reduce.

Por lo tanto, es importante que las personas adultas mayores se sometan a exámenes generales de salud, a fin de contar con una buena condición física que les permita realizar ejercicios de fortalecimiento muscular y equilibrio para ayudar a prevenir caídas y lesiones, además de actividades recreativas que los mantenga en constante movimiento.

Los resultados de la primera edición de la Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2022, indica que casi ocho de cada 10 adultos mayores no reciben atención en sus hogares, es decir un 77.6 % de la población.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) un 0.2 % de las personas de la tercera edad sin cuidados, acuden a una casa de día,

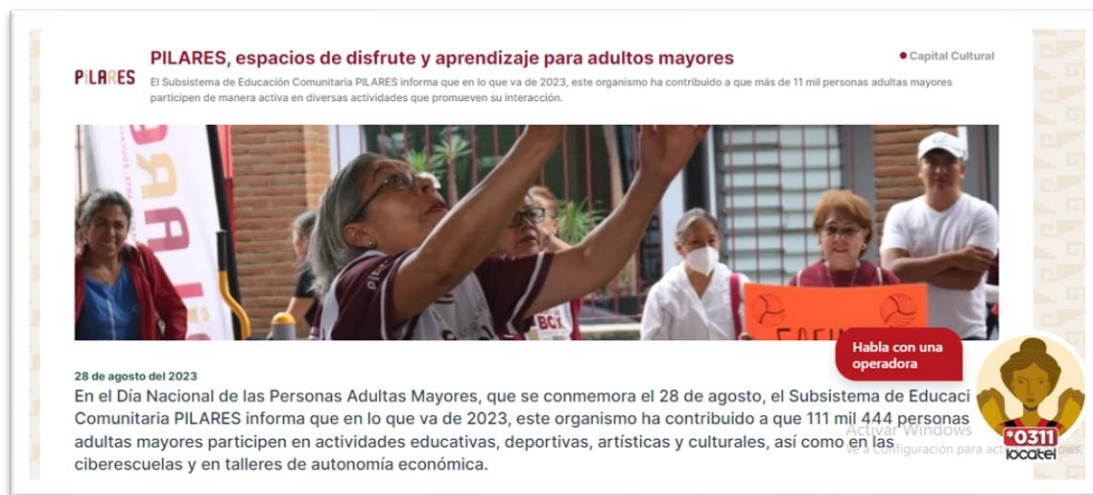
² <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/resultados-del-censo-pob-y-viv-2020-1.pdf>



mientras que el 3.6 % requiere de “cuidado adicional”, como lo es una enfermera, persona cuidadora o incluso de compañía.³

Por otra parte, las personas adultas mayores sufren rasgos de abandono y maltrato; lo que origina el aislamiento de este sector de la población entre la sociedad lo cual es cada vez más evidente, sin embargo, la existencia de un proceso de deshumanización es mucho más grande entre nosotros al no considerarlos parte de nuestra sociedad.

A fin de brindar acciones en favor de los adultos mayores como un sector vulnerable en nuestra población, el Gobierno de esta Ciudad, a través del Subsistema de Educación Comunitaria llamado PILARES en 2023 contribuyó a que 111 mil 444 personas adultas mayores participaran en actividades educativas, deportivas, artísticas, culturales, así como en las ciber-escuelas y talleres de autonomía económica⁴.



³ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENASIC/ENASIC_23.pdf

⁴ <https://gobierno.cdmx.gob.mx/noticias/pilares-espacios-de-disfrute-y-aprendizaje-para-adultos-mayores/>



Asimismo, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México tiene entre sus objetivos el reconocimiento de las personas mayores en su entorno familiar y en la sociedad, por lo que, en 2019, se creó el Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), el cual mediante la red de servicios que brinda ha permitido establecer condiciones de bienestar para este sector de la población con actividades de promoción con los ejes de acción siguientes:

- Salud Física y Emocional;
- Autonomía y Sistema de Cuidados;
- Protección y dignidad;
- Inclusión y Bienestar; y
- Fortalecimiento Institucional

Lo anterior se busca contribuir y hacer conciencia a la sociedad sobre la importancia de un envejecimiento digno y saludable, así como la prevención del abuso, abandono, discriminación y violencia que atente contra el bienestar, la seguridad e integridad de las personas mayores que habitan en nuestra Ciudad.

III.- CONSIDERANDOS

1.- De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se consideran personas adultas mayores a quienes tienen 60 años o más de edad. A este sector se le deben garantizar sus derechos de autosuficiencia económica, cuidado y protección de la familia, además de acceso a recursos educativos, culturales, espirituales y recreativos, especialmente a una vida dignidad, sin maltratos físicos y/o mentales.



2.- La Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 11, apartado F, señala que: *las personas mayores tienen los derechos reconocidos en esta Constitución, que comprenden, entre otros, a la identidad, a una ciudad accesible y segura, a servicios de salud especializados y cuidados paliativos, así como a una pensión económica no contributiva a partir de la edad que determine la ley. Tomando en cuenta las necesidades específicas de mujeres y hombres, la Ciudad establecerá un sistema integral para su atención que prevenga el abuso, abandono, aislamiento, negligencia, maltrato, violencia y cualquier situación que implique tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes o atente contra su seguridad e integridad.*

3.- Uno los objetivos del Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), es fomentar una cultura de la vejez y el envejecimiento, en la cual las personas adultas mayores se consideren y sean respetadas como sujetos socialmente activos, durante esta etapa a fin de vivir dicho proceso de manera natural al ser parte del ciclo de la vida.

4.- El principal objeto de la proposición con punto de acuerdo radica en dar mayor difusión a través de los 66 Módulos de Atención y Quejas Ciudadanas de este Congreso, así como a través de las ventanillas únicas (CESAC) en las 16 Alcaldías como primer contacto ciudadano, la red de servicios que ofrece el Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), a las personas adultas mayores residentes en esta Ciudad, a fin de que conozcan los espacios de recreación con los que cuentan, y los beneficios que se tienen, con ello garantizar el ejercicio de sus derechos.

5.- En este contexto, la Red de Servicios del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, brinda atención en casos de violencia, abandono y/o vulnerabilidad social a personas mayores de 60 años de esta Ciudad, así como información, servicios y



canalización de acuerdo al tipo de violencia detectada, con el fin de promover el ejercicio y respeto de sus derechos humanos.



Además de Valoración Médica Geriátrica, en el cual el adulto mayor puede solicitar la visita de un médico a su domicilio para una atención primaria, no de emergencia, a fin de mejorar su calidad de vida.

Así como valoración Gerontológica, consistente en asesorías (jurídica, psicológica, social) y canalización respectiva al adulto mayor de acuerdo a sus necesidades.

6.- El Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, cuenta con el Centro de Formación Integral para la Enseñanza de Artes y Oficios (CEFI), el cual proporciona atención a las personas mayores con la finalidad de que se mantengan activas de manera físicas y mentalmente, con ello conservando su sentido de pertenencia a la comunidad.

Lo que, a la vez, permite a sus cuidadores capacitarse sobre temas básicos de envejecimiento para ofrecer una mejor atención. Espacio que ofrece talleres específicamente dirigidos a personas mayores, promoviendo un envejecimiento



activo y saludable, ofreciendo capacitaciones con las que pueden obtener beneficios económicos y sentirse parte de la comunidad, en temas de:

- ✓ Huertos Urbanos
- ✓ Costura y Confección
- ✓ Repostería
- ✓ Oficio



7.- Además de proporcionar, los Centros de Desarrollo para el Envejecimiento Digno (CEDE), espacios para las personas mayores, en donde enriquece su vida, facilitándoles una oportunidad de desarrollo personal por medio de actividades físicas, cognitivas, biológicas y sociales, otorgando una atención integral para mejorar su calidad de vida biopsicosocial.

Una alternativa adecuada para el aumento de la calidad de vida del núcleo familiar donde convive la persona adulta mayor, ofreciendo alivio y apoyo a las personas cuidadoras (área de respiro).



Los Centros de Desarrollo para el Envejecimiento Digno otorgan servicios basados en la Atención Social, la Atención Psicológica, la Terapia Ocupacional y los Cuidados de la Salud, con sedes ubicadas en:



DIRECCIONES:

 **CEDE ARAGON**
AVENIDA, 416, NUMERO 103, SAN JUAN DE ARAGON,
GUSTAVO A. MADERO
55 5204 7835

 **CEDE AGRICOLA**
CALLE, ORIENTE 229-A, 42, AGRICOLA ORIENTAL,
IZTACALCO
55 7090 3666

 **CEDE ESPIGA**
CALLE, VAINILLA, PUERTA 14, MAGDALENA MIXHUCA,
IZTACALCO
55 9130 0000

 **CEDE MANZANARES**
SEGUNDO CALLEJON, MANZANARES, 11, CENTRO,
CUAUHTEMOC
55 4133 6449

8.- Finalmente, los Círculos de Aprendizaje, Socialización y Saberes (CASSA) son espacios donde las personas adultas mayores pueden convivir y compartir experiencias, así como activarse física y mentalmente, en dichos espacios las personas mayores se pueden reunir de manera permanente para convivir, aprender y realizar diversas actividades recreativas, con la finalidad de mantener su independencia.

Mismos que están ubicados en las 16 alcaldías de nuestra Ciudad con actividades como:

- | | |
|-------------------------------------|----------------------|
| ✓ Pláticas informativas de diabetes | ✓ Lectura de libros |
| ✓ Activación física | ✓ Clases de guitarra |
| ✓ Talleres sobre Alzheimer | ✓ Danza |



✓ Manualidades

✓ Canto



9.- Por todo lo antes citado hago un llamado a las 66 personas legisladoras de este congreso, para que a través de nuestros Módulos de Atención Ciudadana y en coordinación con la Secretaria de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, llevemos a cabo campañas de difusión y promoción sobre el Instituto para el Envejecimiento Digno (INED) en nuestra Ciudad un espacio dirigido a nuestras personas adultas mayores que habitan en los 33 distritos que representamos, a fin de que conozcan la ubicación de los espacios con los que cuentan, y los beneficios que se tienen los cuales son:

- La red de Servicios para Personas Mayores;
- El Centro de Formación Integral para la Enseñanza de Artes y Oficios (CEFI);
- Centros de Desarrollo para el Envejecimiento Digno (CEDE); y
- El Círculos de Aprendizaje, Socialización y Saberes.

Con ello garantizar el ejercicio de sus derechos.



10.- Asimismo se solicita a las y los 16 titulares de las Alcaldías de esta Ciudad, para que de manera coordinada con la Secretaria de Inclusión y Bienestar Social y en el ámbito de sus respectivas funciones y atribuciones dentro de sus Ventanillas Únicas como primer contacto como son las de trámites y servicios se realice dicha campaña de difusión y promoción de los servicios que ofrece el Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), a fin de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de nuestras Personas Adultas Mayores.

11.- Lo anterior, toda vez que para la de voz las personas mayores de esta Ciudad son y serán siempre una prioridad, es por ello la importancia de concientizar a nuestra población sobre la etapa del envejecimiento de manera digna, y hacerles saber a quienes nos han dado parte de su vida que cuentan con un Instituto que les brinda espacios de recreación.

12.- Para finalizar Diputadas y Diputados, considero que, como representantes de las y los habitantes de nuestra ciudad, tenemos el compromiso de velar por el bien estar de la ciudadanía en situación vulnerable como lo son nuestras personas adultas mayores, es por ello desde esta tribuna solicito a los integrantes de este pleno su sensibilidad en el tema y emitan su voto a favor de la siguiente:

De todo lo anterior, se propone el siguiente:

IV.- RESOLUTIVO

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de este H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo que sea considerado de urgente y de obvia resolución:



ÚNICO. - PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS 66 PERSONAS LEGISLADORAS DE ESTE CONGRESO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LCDO. JUAN GERARDO LÓPEZ HERNÁNDEZ, Y A LAS Y LOS 16 TITULARES DE LAS ALCALDIAS, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES LLEVEN ACABO UNA CAMPAÑA DE DIFUSION Y PROMOCION A FIN DE DAR A CONOCER LA RED DE SERVICIOS QUE OFRECE EL INSTITUTO PARA EL ENVEJECIMIENTO DIGNO (INED), MISMO QUE TIENE COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL PROPORCIONAR A LAS PERSONAS MAYORES DE ESTA CIUDAD ESPACIOS DE RECREACIÓN QUE GARANTIZAN EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles en la Ciudad de México, a los 26 días
del mes de marzo de 2024.

ATENTAMENTE

Andrea Evelynne Vicenteño



Título	Inscripción de Punto de Acuerdo 22 03 24
Nombre de archivo	SOLICITUD_D..._03_24.docx and 1 other
Id. del documento	d063879d50d219eb0dcc0728cc96429f0ca7c758
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento



03 / 22 / 2024
18:13:28 UTC

Enviado para firmar a Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx) por andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx.
IP: 189.146.156.192



03 / 22 / 2024
18:13:31 UTC

Visto por Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.156.192



03 / 22 / 2024
18:13:52 UTC

Firmado por Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos (andrea.vicenteno@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.146.156.192



COMPLETADO

03 / 22 / 2024
18:13:52 UTC

Se completó el documento.